

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PORTAL WEB DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la necesidad de la FIIAPP F.S.P. de contratar servicios de mantenimiento y diseño web para acompañar la evolución del portal web de la Cooperación Española (www.cooperacionespanola.es).

Constituye, por lo tanto, el objeto del contrato, la prestación de servicios de mantenimiento técnico, diseño, arquitectura web y soporte y apoyo general en beneficio de los futuros desarrollos y la mejora continua del portal web.

El servicio estará centrado principalmente en la actualización del portal y en su mantenimiento técnico. También podrían ser requeridas tareas de diseño de algunos de los módulos de la página web en función de la demanda de la FIIAPP F.S.P.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Los servicios requeridos en los presentes pliegos estarán centrados en los siguientes ámbitos: mantenimiento técnico web, diseño y arquitectura web; y soporte y apoyo general. Para su desempeño será indispensable que las empresas ofertantes reúnan una serie de condiciones técnicas obligatorias para el servicio:

- a. Programación en lenguajes HTML, PHP y Javascript entre otros.
- b. Mantenimiento y actualización del framework en DRUPAL.
- c. Desarrollo del diseño web responsive o adaptativo para conseguir la correcta visualización de la página web en distintos dispositivos.
- d. Motor de base de datos MySQL.
- e. Navegación debe ser coherente respetando la estructura en todas las páginas que componen la web.
- f. Integración con redes sociales:
 - i. Facebook
 - ii. Twitter
 - iii. LinkedIn
 - iv. Youtube
 - v. Instagram
 - vi. Y otras posibles futuras redes sociales

Las operaciones objeto del presente contrato serán las siguientes articuladas en torno a tres tipos de servicios:

1. Mantenimiento Técnico de la Web

- a. Resolución de problemas técnicos de diversa índole.
- b. Programación, de nuevos módulos, así como la reprogramación de los existentes.
- c. Mantenimiento de contenidos.
- d. Realización de copias de seguridad periódicas (backups) del portal web de la Cooperación Española.
- e. Actualización y/o configuración de los paquetes relacionados con aplicaciones y servicios para garantizar rendimiento, estabilidad y seguridad.
- f. Revisión de los registros de error del sistema para comprobar si los servicios están funcionando correctamente.
- g. Revisar si existen vulnerabilidades de software que puedan afectar a la seguridad del portal web.
- h. Corregir fallas del sistema.

2. Diseño y arquitectura web

La empresa adjudicataria realizará cambios de diseño de imagen en los diferentes apartados, módulos o en el propio contenido de la página web a demanda de FIIAPP F.S.P. Asimismo podrían ser necesarias acciones para actualizar y/o rediseñar la arquitectura del portal para dar respuesta a las nuevas necesidades y tecnologías que puedan aparecer.

3. Soporte y apoyo

La empresa adjudicataria de la licitación prestará un servicio eficiente de atención y resolución de dudas técnicas y funcionales por parte del cliente. Este servicio de respuesta directa se llevará a cabo de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Acuerdos de Nivel de Servicios, descritos en el punto 8 de estos pliegos.

Paquete estimado de horas del servicio

Se estima un paquete de horas de servicios de mantenimiento de un máximo de 500 horas por ejercicio, para llevar a cabo los servicios específicos descritos en este punto de los pliegos de condiciones técnicas de contratación.

Condiciones del traspaso del servicio

La empresa adjudicataria deberá cubrir las actividades destinadas a devolver el conocimiento específico de las tecnologías e infraestructuras, tanto a nivel técnico como funcional, de forma que al final de este periodo, el personal designado a este cometido esté en condiciones de desbloquear y solucionar las incidencias que se puedan presentar, sin que sea precisa la intervención de personal alguno por parte del adjudicatario.

En todo momento, se deberán mantener los acuerdos de niveles de servicio, de tal forma, que se mantengan los niveles de calidad de prestación del servicio contratado; también se finalizarán todos los trabajos y tareas en curso registradas hasta el último día del contrato inclusive.

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que revisten carácter contractual.

3. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ofertas:

Los interesados ofertarán según las condiciones expuestas en el pliego administrativo en modo y forma para los servicios de mantenimiento técnico web, diseño y arquitectura web; y soporte y apoyo general.

4. PRESTACIONES ADICIONALES

Se consideran prestaciones adicionales las que se deriven de la aportación o cesión gratuita por parte del ofertante de servicios relativos al objeto de la contratación, siempre que sean valorables económicamente y tengan relación y utilidad directa para el desarrollo del objeto del contrato.

5. FACTURACIÓN

La empresa adjudicataria se compromete a cumplir con el plazo de entrega de los servicios acordados, asumiendo la responsabilidad en caso de retraso.

La facturación se realizará mensualmente.

El abono se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la presentación de la factura.